



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11742 *Rectificación de errores de las "Bases de la concesión de ayudas del Consell Insular d'Eivissa para los titulares de licencias municipales de taxi en la Isla de Ibiza, para la adquisición de desfibriladores semiautomáticos y aprobación de la convocatoria correspondiente al año 2021"*

Para general conocimiento, se hace público el acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular d'Eivissa, en sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2021, por el que se ha aprobado la rectificación de errores de las **"Bases de la concesión de ayudas del Consell Insular d'Eivissa para los titulares de licencias municipales de taxi en la isla d'Eivissa para la adquisición de desfibriladores semiautomáticos y aprobación de la convocatoria correspondiente al año 2021."** La rectificación también se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://...>) y en la página web de la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa (<http://...>):

PRIMERO. Rectificar la base séptima y el apartado correspondiente del Anexo de las bases de la concesión de ayudas para los titulares de licencias municipales de taxi en la isla de Ibiza para la adquisición de desfibriladores externos semiautomáticos para sus vehículos auto-taxi que se publicaron en el BOIB nº 92, el 10 de julio de 2021.

De forma que en la base séptima, el punto que hace referencia a la factura que debe aportarse junto con la solicitud **debe decir:**

"Factura de compra del equipo DESA con acreditación de su pago y antigüedad a partir del 1 de enero de 2021."

Y, la parte del ANEXO que hace referencia a la factura que debe aportarse como documentación adjunta **debe decir:**

" () Factura de compra del equipo DESA con acreditación de su pago y antigüedad a partir del 1 de enero de 2021, a nombre de la persona solicitante de la ayuda."

SEGUNDO. Publicar esta rectificación en el BOIB, junto con el modelo de solicitud modificado.

TERCERO. Acordar un nuevo plazo de presentación de instancias de diez (10) días hábiles desde la publicación de la modificación en el BOIB, no siendo necesaria una nueva presentación para aquellas personas que ya lo solicitaron en su momento.

CUARTO. Comunicar esta rectificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones previamente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Ibiza, 17 de noviembre de 2021

El jefe de servicio de Transportes
Antonio Montero Guasch





ANEXO
MODELO DE SOLICITUD

Solicitud de ayudas económicas para la adquisición de desfibriladores semiautomáticos para los titulares de licencias de taxi en la isla de Ibiza

D./D^a

con DNI/NIE núm. con domicilio a efectos de notificaciones en
....., población.

CP....., teléfono....., correo electrónico.....

EXPONGO:

Que quiero acogerme a la convocatoria de ayudas económicas para la adquisición de desfibriladores semiautomáticos para los titulares de licencias de taxi en la isla de Ibiza del Departamento de Innovación, Transparencia, Participación y Transportes.

Por lo que formulo la siguiente declaración responsable de veracidad:

1. No me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Acepto, íntegramente, las condiciones de la convocatoria, declaro que todos los datos son ciertos y, además, facilitaré todas las actuaciones de control posibles que se desarrollen para comprobar la correcta realización del objeto de estas ayudas.
3. Me comprometo a no transmitir el equipo adquirido en un plazo de 2 años desde la resolución de otorgamiento de la ayuda solicitada.
4. Estoy al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado español, con la Seguridad Social y con la Tesorería del Consell Insular de Eivissa.
5. Entiendo que la presentación de esta solicitud de ayudas comporta la autorización de la persona solicitante al Departamento de Innovación, Transparencia, Participación y Transportes a solicitar la documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado español, con la Seguridad Social y con la Tesorería del Consell Insular de Eivissa. En caso contrario, lo manifestaré expresamente en esta solicitud y aportaré la documentación correspondiente.
6. La actuación objeto de la subvención está realizada.
7. Para la actuación mencionada, el beneficiario (marcar con una X su caso): () Sí ha solicitado o ha recibido otra ayuda por el mismo concepto () No ha solicitado ni ha recibido ninguna otra ayuda por el mismo concepto.

Organismo	Fecha de resolución	Cantidad

(En el supuesto de que se soliciten en el transcurso de la tramitación de la ayuda, adjunte el escrito que detalle las subvenciones solicitadas o recibidas).

Por todo ello, declaro que son ciertos los datos anteriores y

() **NO AUTORIZO** al Consell Insular d'Eivissa a pedir la documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado español y con la Seguridad Social, y la Tesorería del Consell insular d'Eivissa y por eso aporto la documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias, con el Estado español y con la Seguridad Social, así como con el propio Consell Insular d'Eivissa.

ADJUNTO:

La documentación establecida en la base séptima de la convocatoria (marcar con una X): () DNI del beneficiario de la autorización VT

() Acreditación de su residencia en la Isla de Ibiza (Certificado de empadronamiento en la isla de Ibiza en caso de no constar la residencia





en el documento de identidad)

Copia de la licencia municipal de taxi en vigor

Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, o autorización al Consell Insular d'Eivissa para efectuar las comprobaciones ante los organismos correspondientes. En caso de no efectuar dicha autorización, el solicitante deberá presentar los certificados acreditativos antes de la propuesta de resolución de concesión.

Certificado de capacitación para la utilización de un equipo DESA de acuerdo con lo previsto en el Decreto 137/2008, de 12 de diciembre por el que se regula el uso de desfibriladores externos semiautomáticos en centros no sanitarios de las Islas Baleares, adquiridos a partir de 1 de diciembre de 2020

Acreditación de la comunicación de la instalación del desfibrilador de acuerdo con lo previsto en el Decreto 137/2008 de 12 de diciembre, por el que se regula el uso de desfibriladores externos semiautomáticos en centros no sanitarios de las Islas Baleares.

Modelo de solicitud de alta o modificación como acreedor a efectos económicos.

https://seu.conselldeivissa.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269002705248021805043

Factura de compra del equipo DESA con acreditación de su pago y antigüedad a partir del 1 de enero de 2021, a nombre de la persona solicitante de la ayuda.

Otra documentación acreditativa, si procede, de las características del objeto de la factura por el que se solicita la subvención

Documentación técnica acreditativa de la marca, modelo, número de serie, y certificación del fabricante en relación a la homologación del equipo y su adecuación para un uso sanitario, en los términos recogidos en el Decreto 137/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el uso de desfibriladores externos semiautomáticos en centros no sanitarios de las Illes Balears, y modificado por el Decreto 77/2012, de 21 de septiembre, de simplificación administrativa y de modificación de varias disposiciones reglamentarias, para la transposición en las Islas Baleares de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, de servicios en el mercado interior

Por todo ello,

SOLICITO:

Acogerme a la convocatoria de ayudas económicas para la adquisición de desfibriladores semiautomáticos para los titulares de licencias de taxi en la isla de Ibiza del Departamento de Innovación, Transparencia, Participación y Transportes.

Ibiza, ___ de _____ de 2021

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de Europa, de 27 d abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos (DOUE 4-5-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, les informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad distinta a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, en el Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/159/1100539>

